

TRANSCAHE

TRANSPORTE CAIZA HERNÁNDEZ CIA. LTDA.”

_____ & _____
Alóag, 27 de julio del 2006.

Señor.

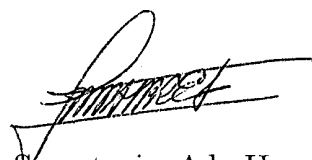
MANUEL ANTONIO CAIZA CASA

Ciudad.

De mi consideración:

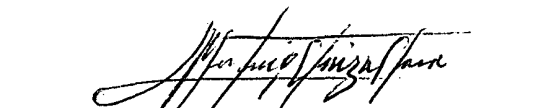
Por el presente tengo el agrado de poner en su conocimiento que en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Sexta de la Escritura Publica de la Empresa, que dispone sea designado usted GERENTE de la Compañía por el periodo estatutario de TRES AÑOS a partir de la Inscripción de su Nombramiento en el Registro de la Propiedad, conforme lo dispone el Artículo Veintiséis del Estatuto Social de la Compañía; correspondiéndole ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera personal, según lo señala el Artículo Veinte y Siete del Estatuto Social de la Compañía; además de las funciones que le señala el Artículo Veinte y Ocho mencionado del Estatuto Social de la Compañía.

La Empresa “ TRANSCAHE TRANSPORTE CAIZA HERNÁNDEZ CIA. LTDA.” se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 23 de mayo del 2006; aprobada por la Superintendencia Intendencia de Compañías mediante Resolución No.- 06.Q. IJ. 2244, del 29 de junio del 2006; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía, el lunes 17 de julio del 2006 con los números 1290 del Repertorio y 72 del Registro Mercantil .



Secretario Ad -Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Yo, MANUEL ANTONIO CAIZA CASA, portador de la cédula de ciudadanía N.-040015453-0, con domicilio en la Av. Atahualpa OE2- 268 y Calle Inti de la Ciudad de Quito; acepto el nombramiento de GERENTE de “ TRANSCAHE TRANSPORTE CAIZA HERNÁNDEZ CIA. LTDA.”, prometiendo desempeñarlo a cabalidad. Alóag 28 de julio del 2006.



MANUEL ANTONIO CAIZA CASA,
C. C. 04- 0015453- 0

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 1346 del Repertorio y 80 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las diez horas veinte minutos.-

Machachi, Julio 26 del 2006.- Certifico.- El Registrador.-

